



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Budapest

Guía del Inmigrante colombiano en Budapest



Contenido

Tabla de Contenido	
¿Qué tipo de visas otorga?	5
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?	6
Registro ante las oficinas consulares colombianas	8
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?	9
Información para tener en cuenta si visita o reside en el país	10
¿Quiénes tienen derecho a trabajar?	31
¿Cómo encontrar trabajo?	32
¿Cómo se accede a los servicios médicos?	32
El sistema de seguridad social (seguros y subsidios)	43
El sistema educativo	45
¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios?	47
¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?	47
Servicios de asesoría y orientación	53
Adopción	54
Trata de personas y tráfico de migrantes	56
Situación Migratoria-Irregularidad	58
Drogadicción	59
Enfermedades crónicas	59
Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio)	60
Redes y programas de interés para colombianos en el exterior	60
¿Dónde encontrar traductores?	61
Números de emergencia y otros servicios	61
Números de emergencia generales	64
Emergencia en carretera	68
Servicios públicos - Empresas suministradoras	70
Servicios de transporte	70
Oficina de objetos perdidos	75

| Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

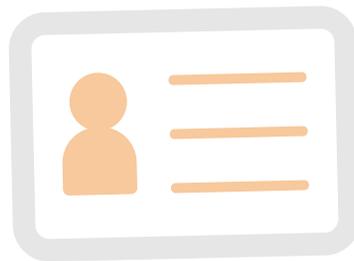
Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano



¿Qué tipo de visas otorga?



Conforme al Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia sobre exención de visados para estadías de corta duración, los colombianos estarán exentos de la obligación del visado Schengen para una estadía de corta duración (es decir hasta 90 días dentro de un período de 180 días) si cumplen con las siguientes condiciones:

ATENCIÓN: Al entrar en el espacio Schengen las autoridades pueden pedir en la frontera a presentar los siguientes documentos:

Un documento de viaje vigente (la vigencia debe ser más de 6 meses)

- **Pasaporte expedido en los diez años anteriores.**
- **Documentos justificativos de los siguientes:**
 - Medios de subsistencia suficientes para la totalidad de la estadía prevista y para el regreso a su país de origen o de residencia; (Extracto de su cuenta bancaria, tarjeta de crédito vigente)
 - Intención del solicitante de abandonar el territorio Schengen (pasaje de ida y vuelta)
 - Seguro médico de viaje válido en el territorio de los Estados miembros, y que cubre todo el período de estadía
 - Certificado de alojamiento o carta de invitación si se aloja en una residencia privada

Las regulaciones para las estadías por más de 90 días serán establecidas por las autoridades nacionales, por lo tanto, no hay un procedimiento uniformizado entre los Estados Schengen. Los



extranjeros que deseen entrar a Hungría para una estadía larga deben solicitar un permiso de residencia. En caso de que la solicitud sea aceptada, la persona obtendrá una visa que le permitirá una entrada y una estadía hasta 30 días en Hungría para recibir el permiso de residencia. El otorgamiento del permiso de residencia es responsabilidad de las direcciones regionales de la Oficina de Inmigración de Hungría. Para mayor información le invitamos a visitar la siguiente página web <http://bmbah.hu/index.php?lang=en>, donde se encontrará información detallada respecto a los tipos de visas, formularios y requisitos.

- REPUBLICA DE SERBIA -

Los Colombianos que deseen visitar Serbia, de acuerdo con los acuerdos bilaterales, no necesitan un visado y pueden entrar por un periodo de 30 días como turistas.

¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?



Embajada de Hungría en Colombia y Sección Consular, en Bogotá

Carrera 7 # 75-51, Edificio Terpel, Oficina 301, Bogotá

consulate.bog@mfa.gov.hu

Una vez haya ingresado a Hungría deberá acudir a la Oficina Nacional de Migración de Hungría y solicitar el permiso de residencia que más se adecue a su propósito de viaje a Hungría:

<http://bmbah.hu/index.php?lang=en>



- REPUBLICA DE SERBIA -

La Embajada de la Republica de Serbia y Seccion Consular en Estados Unidos de America, tiene competencia para conocer las solicitudes.

La Oficina Nacional de Migracion para solicitud de extension de visados y permisos de estadia y residencia es:

<http://www.mup.gov.rs/wps/portal/en/information/Visa+expiration+date+extension>

Servicios Consulares para Serbia:

<http://www.washington.mfa.gov.rs/consularservices.php>

-BOSNIA Y HERZEGOVINA-

CONSULADO GENERAL EN CHICAGO

Consulate General of Bosnia and Herzegovina in Chicago

Mr. Elvir Resić, Consul General

500 North Michigan Avenue, Suite 750, Chicago, IL, 60611

+ 1 (312) 951 1245 | + 1 (312) 951 1043

<http://www.cgbhchicago.com/>

Working Hours: Monday to Friday, 09:00 a.m. - 05:00 p.m., GMT -07:00

Working hours with clients: Monday to Friday, 10:00 a.m. - 02:00 p.m.

Mission members:

Mr. Edin ŠEHIĆ, Consul

Ms. Azra BIJEDIĆ, First Consular Officer

Mr. Dragan GRUJIĆ, Second Consular Officer

Mr. Sabahudin BIČO, Chauffeur/Janitor



Los ciudadanos de la República de Colombia están exentos de la obligación de obtener una visa de entrada, salida, tránsito y estadía en el territorio de Bosnia y Herzegovina hasta 90 días en cualquier período de 180 días, lo que significa tomar en cuenta el período de 180 días. días anteriores a cada día de estancia.

Registro ante las oficinas consulares colombianas



Los ciudadanos colombianos que visiten o sean residentes en los países de Hungría, Serbia, Montenegro, Macedonia del Norte y Bosnia y Herzegovina podrán realizar el registro consular a través de la página de Cancillería Colombia:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml>

Si están interesados en recibir noticias, información general y de interés, además podrán registrarse en nuestras instalaciones en la dirección: Ujpesti Rakpart 1, #6 Piso 2.

O de manera electrónica al correo: cbudapest@cancilleria.gov.co

con las siguientes indicaciones:

Le gustaría recibir información, noticias y temas de interés general por correo electrónico u otro medio idóneo enviado por la Embajada de Colombia y/o su Sección Consular?

SI _____ NO _____

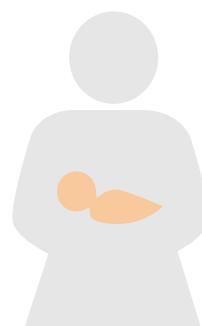


Queremos contribuir a que su experiencia de estudio y desarrollo personal sea la más agradable. Por esta razón lo invitamos a que se registre en el Consulado respondiendo este correo con los siguientes datos:

- Apellidos:
- Nombre completo:
- No. de identificación:
- Nacionalidad (especifique si tiene otra nacionalidad aparte de la colombiana):
- Ciudad de residencia en Hungría:
- Dirección de residencia en Hungría:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:
- Ocupación:

Este registro servirá como un puente de comunicación entre el Consulado y usted. El objetivo es mantenerlo al tanto sobre las actividades que realiza esta misión y transmitirle comunicados de interés para todos los colombianos que residen en Hungría.

¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?



Si un Colombiano desea ingresar a Hungría con un menor de edad de nacionalidad Colombiana, deberá acreditar su parentesco mediante el registro civil o permiso para la salida del menor del país.

Si un Colombiano viajara fuera de Hungría con un menor de edad, con



ciudadanía Hungara, debera acudir a la Oficina Consular de Hungria y realizar la solicitud de permiso de salida de menor.

Asi mismo anexar la documentacion requerida por esta autoridad:

<https://konzuliszolgalat.kormany.hu/gyermekek-kulfoldre-utazasa>

- los datos personales de los padres obligatorios y del menor que viaja (lugar y hora de nacimiento, dirección, número del documento de identidad), sus datos de contacto;
- el alcance territorial y temporal de la declaración (dónde y desde dónde viaja el niño),
- consentimiento fácil,
- la firma del asegurador (es);
- los datos personales y los datos de contacto del acompañante, si uno de los padres no es el acompañante.

Información para tener en cuenta si visita o reside en el país



La bandera nacional es un tricolor rojo, blanco y verde, de tres franjas en sentido horizontal de la misma anchura.

El escudo actual de Hungría es el llamado “pequeño blasón” con corona que consta de un blasón dividido verticalmente en dos. El flanco diestro está cortado en siete franjas color gules y plata. En el flanco siniestro, en el transfondo rojo sobre tres montículos se encuentra en el medio una corona de oro y sobre ella una cruz patriarcal de plata.



Sobre el borde superior del blasón reposa la corona húngara.

Superficie: 93.030 km²

Población: 9.908.798 habitantes (2013)

Densidad: 106,5 personas/km²

Capital: Budapest (1.735.711 habitantes - 2013)

División administrativa: 19 provincias y la capital

Ciudades principales: Debrecen, Miskolc, Szeged, Győr y Pécs

Ríos principales: Danubio 417 km, Tisza 597 km (en sus tramos de Hungría)

Lagos principales: Balaton, Fertő y Velence

Moneda oficial: Forint - HUF

Fiestas nacionales:

- 1. 15 de marzo, aniversario del inicio de la revolución y guerra de independencia de 1848-1849, día del nacimiento de la Hungría parlamentaria moderna.
- 2. 20 de agosto, fiesta de San Esteban, fundador del Estado (es a la vez fiesta estatal).
- 3. 23 de octubre, aniversario del inicio de la revolución y lucha de independencia de 1956, y de la proclamación de la República de Hungría en el año 1989.

Presidente de la República: Excmo. Sr. János Áder (desde el 2 de mayo de 2012)

Primer Ministro: Excmo. Sr. Viktor Orbán (desde el 29 de mayo de 2010)

Hungría es considerado por lo general un país seguro. El riesgo más habitual al que se enfrenten los ciudadanos extranjeros es el robo por parte de carteristas, habitualmente en zonas concurridas, transportes públicos o áreas turísticas. Por ello, conviene vigilar los bolsos y equipajes de mano. Asimismo, es recomendable aparcar los vehículos en estacionamientos vigilados o, en caso contrario, no dejar en el coche objetos a la vista y, en la medida de lo posible, utilizar dispositivos antirrobo.



Igualmente, se han reportado algunos casos de estafas o abusos entre los turistas extranjeros frente a los que es preciso estar atentos:

- a) Aunque el número de abusos se ha reducido, se recomienda verificar la lista de precios del menú antes de pedir y revisar las facturas de restaurantes y bares puesto que se han dado incidentes en los que turistas han tenido que abonar facturas muy elevadas. Estas situaciones suelen afectar en particular a turistas de sexo masculino invitados por grupos generalmente de dos mujeres a entrar en algún bar con el que están coordinadas y en el que aplican unas tarifas abusivas.
- b) Por otro lado, se han notificado casos de estafadores que se hacen pasar por controladores del metro o de tranvía, que al solicitar la documentación a turistas extranjeros han aprovechado la circunstancia para exigir el pago de una suma de dinero o incluso para apropiarse de la cartera y darse a la fuga. Si se da alguna de estas situaciones, conviene exigir a los agentes que muestren su identificación o notificarlo a la Policía.
- En el teléfono 107 y preferentemente en el teléfono de emergencias generales 112, especialmente recomendable para personas que no hablen húngaro ya que los operadores atienden en inglés.
- c) Se han registrado quejas de turistas que han sufrido robos en pisos turísticos durante la noche, mientras dormían y sin que las cerraduras fueran forzadas.
- d) Las entradas para visitar el Parlamento de Budapest únicamente se pueden adquirir en la oficina de visitantes en la misma sede o bien por adelantado mediante el portal web, donde igualmente se pueden adquirir entradas para visitar otros monumentos de interés en Budapest:

<https://www.jegymester.hu/eng/Production/480000/Parliament-visit>



Se han producido casos de estafas a turistas que compraron entradas falsas al doble de su precio en otros portales web.

Zona de riesgo (deben ser evitadas): Ninguna, mientras se sigan las precauciones normales y habituales de seguridad y prudencia.

Zona de riesgo medio: Ninguna, mientras se sigan las precauciones normales y habituales de seguridad y prudencia.

Es conveniente tomar precauciones en lugares de ocio nocturno, especialmente con el cuidado de los efectos personales.

Hungría no presenta ningún riesgo sanitario particular.

No obstante la presencia de algunos tipos de garrapatas en zonas boscosas y en menor medida en parques y jardines de todo el país, hacen recomendable extremar las precauciones. Algunas de estas garrapatas son portadoras de patógenos que pueden llegar a provocar la enfermedad de Lyme o incluso encefalopatías severas. Por ello es recomendable el uso de repelentes de insectos, a ser posible específicos contra las garrapatas, cuando se realizan excursiones por zonas con presencia de fauna silvestre. El Instituto Pasteur incluso llega a recomendar la vacunación para personas con un nivel alto de exposición.

Se recomienda viajar con un seguro privado, ya que la atención médica en Hungría no cuenta con traductores o personal médico que hable otros idiomas y es posible que no se atienda a los extranjeros sin una Tarjeta Sanitaria Europea o sin un Número de Seguridad Social Húngaro.

La divisa de Hungría es el florín húngaro (HUF) cuyo cambio oscila entre 300 y 330 HUF en los últimos dos años. Aunque numerosos comercios turísticos aceptan euros, suelen aplicar cambios desfavorables (entre 250 y 290 HUF por euro). Aunque el pago con tarjeta de crédito y/o



débito está muy extendido, aún hay comercios (habitualmente los de menor tamaño) que solo aceptan efectivo. Aunque hay comercios y lugares de ocio que ofrecen la posibilidad de pagar en euros, esta opción es por lo general menos favorable al cliente.

- Propinas en bares y restaurantes: Conviene prestar atención a la inclusión de la propina en las facturas de bares y restaurantes puesto que a menudo ya está incluida. Si al final del recibo aparece la expresión “service included”, esto significa que el establecimiento ha repercutido una cantidad (entre el 10% y el 15%) en concepto de propina, en cuyo caso no hay necesidad de pagar cantidad adicional alguna. Si el servicio no estuviera incluido y el cliente ha quedado satisfecho con el trato recibido, lo habitual es incluir un 10% de propina.
- Utilización de los medios de transporte de Budapest: Existen varios tipos de billetes y tarifas para la utilización del metro, autobuses, tranvías y trolebuses que hay que validar con antelación: (información en inglés) (<http://www.bkk.hu/en/tickets-and-passes/>). Los billetes, que son válidos para todos los medios de transporte, deben ser adquiridos con anterioridad en las máquinas situadas en las entradas del metro, en la mayoría de las paradas del tranvía y en algunas paradas de autobuses y trolebuses. Los revisores de los distintos medios de transporte no suelen hacer excepciones con los turistas e imponen multas por no estar en posesión de un billete adecuado o por viajar con un título no validado. Además, nunca se debe subir a un autobús, trolebús o tranvía sin billete, pues por lo general no se pueden adquirir dentro. Asimismo, una vez en el interior, es imprescindible validarlo. Cuando se adquiera un paquete de 10 billetes es obligatorio conservar el que parece el undécimo billete, porque en realidad es un recibo (indica “NOT VALID FOR TRAVEL”) que hay que mostrar al revisor en su caso. En caso de ser multado, conviene cerciorarse



acerca de la identidad del controlador (ver apartado Seguridad) y se debe exigir un recibo por el pago si se hace en el momento. La multa es de HUF 8.000 (unos 25 euros) por persona si se paga en el momento de imponer la multa. Si se envía al domicilio, la multa asciende a HUF 16.000 (unos 50 euros) . y debe abonarse en un plazo de 30 días. Pasado ese tiempo, la multa pasa a ser de HUF 32.000 (unos 100 euros). En caso de desacuerdo sobre una multa, se puede poner una reclamación ante el servicio municipal de transportes:

<http://www.bkk.hu/en/tickets-and-passes/fines/general-information/>

*Se han registrado quejas de ciudadanos españoles que a la hora de interponer una denuncia ante la policía húngara por robo o pérdida de documentación, han debido esperar durante horas la llegada de los traductores oficiales. En este sentido, cabe resaltar que, aunque esta Embajada no exige a la persona afectada que presente la denuncia ante la policía húngara para poder expedir un documento de viaje para regresar a España, interponer una denuncia es un derecho que se puede ejercitar y por tanto reclamar. Por otro lado, se recomienda a los ciudadanos que hayan interpuesto una denuncia, que la copia de la misma se solicite a la policía y se reitere para obtenerla.

- Animales: Para aquellas personas que viajen con animales de compañía, sería conveniente que visitasen la siguiente página web (**<http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/legislacion/animales-compania-normativa-zoosanitaria.aspx>**).
- Autopistas de peaje en Hungría: Las motocicletas, los turismos, furgonetas y camiones deben abonar un peaje electrónico prepago (viñeta), a través del cual quedan registradas las matrículas de los vehículos que han abonado el importe, para poder circular por las carreteras y vías rápidas de Hungría sin ser sancionados -en húngaro “matrica”-, El peaje puede ser de duración anual, mensual



o por diez días (información en español sobre la viñeta en páginas web. <http://www.motorway.hu> y <https://www.nemzetiutdij.hu/> enlace en español: <https://www.nemzetiutdij.hu/files/document/document/161/Gu%C3%ADa%20de%20la%20vi%C3%B1eta%20electr%C3%B3nica%20de%20peaje%20h%C3%BAngara.pdf>

La compra de la citada “viñeta” es obligatoria y se puede hacer en las gasolineras o de forma electrónica en el siguiente link <https://www.virpay.hu/index.html> (en inglés). Por otra parte, cabe destacar que la normativa húngara impone la circulación con luces de cruce en todos los vehículos ya sea de día o de noche en las carreteras del país.

- Ley antitabaco: Está prohibido fumar en locales públicos; lugares cerrados; actos de índole cultural; deportivo; religioso; manifestaciones con la participación de por lo menos tres personas; oficinas; institutos de educación pública; institutos sanitarios; vehículos de transporte público y sus paradas; estaciones de tren; parques infantiles hasta 5 metros de distancia alrededor.
- Taxis y transporte: Es preferible recurrir a un servicio de teletaxi(http://www.budapest.com/travel/getting_around/taxi.en.html), rápido y fiable, que parar directamente en la calle a un taxi puesto que las tarifas pueden variar y resultar abusivas.

Prefijo País: + 36

Teléfonos de interés:

POLICÍA - 112/107

AMBULANCIAS - 104



- REPUBLICA DE SERBIA -

Seguridad

Zonas de riesgo (deben ser evitadas):

Se debe evitar la provincia de Kosovo, debido al riesgo de incidentes. En caso de ser imprescindible desplazarse a la provincia de Kosovo, se recomienda acceder con vehículo con matrícula de allí para evitar agresiones por llevar matrícula serbia. Se recomienda consultar los informes sobre la situación de seguridad del EULEX, KFOR, y Naciones Unidas, y ponerlo en conocimiento de la Embajada de España en Skopje.

Zonas de riesgo medio:

Valle de Preševo, con población de mayoría albanesa, situado al sur de Serbia, así como resto de zonas colindantes con Kosovo.

Zonas de riesgo bajo:

Resto del país.

Existe el riesgo de pequeños robos a extranjeros en lugares muy frecuentados (estaciones, zonas turísticas, etc.), en especial en Belgrado, por lo que se recomienda seguir las normas básicas de precaución (guardar fotocopia del pasaporte en lugar separado, no llevar grandes cantidades de efectivo, etc.).

Recomendaciones de seguridad adicionales por circunstancias actuales.

La asistencia a manifestaciones políticas tanto oficiales como no oficiales podría plantear riesgos para la seguridad de espectadores y participantes, pudiendo malinterpretarse cualquier acto o gesto



como una provocación para los asistentes (como por ejemplo tomar fotografías). Se recomienda evitar este tipo de aglomeraciones.

Cuando haya alguna manifestación, se recomienda extremar la precaución en las zonas cercanas (y en el trayecto hacia ellas) a las Embajadas en Belgrado de países que hayan reconocido Kosovo y/o que sean miembros de la OTAN, así como cerca de locales de empresas extranjeras (por ejemplo, de origen norteamericano, etc.).

Tampoco se aconseja la asistencia a eventos como celebraciones deportivas, en las cuales se prevea la asistencia de hinchas violentos (especialmente de fútbol y baloncesto), ni llevar ningún símbolo identificador de algún equipo serbio.

La persistencia aún de tabúes en parte de la sociedad serbia respecto a la homosexualidad hace que las demostraciones públicas de afecto en este sentido no cuenten con demasiada aceptación social, habiéndose dado episodios de violencia hacia estos colectivos en el pasado.

La criminalidad en Serbia es baja, en particular en lo relativo a delitos con violencia contra extranjeros. Se pueden producir pequeños robos callejeros de carteras, bolsos o teléfonos móviles en lugares excesivamente concurridos o a raíz de un posible descuido de su propietario, así como pequeños hurtos en vehículos o domicilios, del mismo modo que ocurre en cualquier otra ciudad europea.

Es necesario ser muy prudente en los viajes por carretera. La red principal está en relativo buen estado, pero no es el caso de muchas carreteras secundarias, que suelen carecer de balizamiento y están, por lo general, muy deficientemente señalizadas y con baches y sin arcén.

ACCESO A SERBIA POR VÍA AÉREA:

El aeropuerto de “Nikola Tesla” se encuentra aproximadamente a



unos 15 km del centro de Belgrado. Se puede acceder a la ciudad cogiendo un “minibús” de la línea A1 cuyo trayecto termina en la plaza Slavija. Si se opta por tomar un taxi, es recomendable acudir al mostrador de información “Taxi Info”, que se encuentra en la zona de recogida de equipajes, y solicitar un recibo que indique su destino con el correspondiente precio (unos 1.800 dinares serbios). Los taxis se sitúan tanto en la zona de llegadas como de salidas. Asimismo existe un servicio VTC (CarGo) similar a Cabify.

Se recuerda la necesidad de inscribirse en la policía como turista dentro de las 24 horas siguientes a la llegada (si se hospedase en un hotel, éste realizará el trámite de oficio por usted).

ACCESO A SERBIA POR CARRETERA:

Se puede circular con el carné de conducir español durante un periodo de seis meses desde la entrada en el país.

Se recuerda la obligación de circular en todo momento con las luces de cruce del coche encendidas, incluso de día. Su incumplimiento puede conllevar sanciones de tráfico.

CONDICIONES CLIMÁTICAS:

Las grandes diferencias climáticas en las distintas estaciones deben ser tenidas en consideración y se aconseja prepararse adecuadamente para la ocasión. Téngase en cuenta que las condiciones térmicas pueden variar entre -20º C en invierno a 40º C en la estación estival. De otoño a primavera no son infrecuentes los casos de desbordamiento de ríos, tanto los más caudalosos como el Danubio y el Sava como los más pequeños.

TRANSPORTE PÚBLICO:

Si realiza desplazamientos en transporte público por el interior del



país, es más recomendable realizarlos en los autobuses de línea, ya que el tren es mucho más lento.

En las ciudades, sobre todo en Belgrado, el transporte público es bueno. No debemos olvidar comprar el billete de transporte para evitar ser sancionados por los revisores. Los billetes de transporte se pueden comprar en cualquier quiosco (tarjetas Busplus).

El transporte en taxi es cómodo y, en general, bastante asequible, si bien es preferible no coger taxis directamente en la calle, sino llamar previamente para pedir el servicio. Se evita de esta forma posibles engaños.

ALOJAMIENTO:

El hecho de que Belgrado esté disfrutando de un tímido despertar como destino turístico, se aprecia en la creciente oferta hotelera de la ciudad. A través de Internet podrá encontrar webs con enlaces de hoteles en Belgrado y otras ciudades serbias, además de en la página oficial de la ciudad de Belgrado.

MEDIOS DE PAGO:

El uso de tarjetas de crédito se ha generalizado en los últimos años. Los cheques de viaje se pueden hacer efectivos, pero no con mucha facilidad. En las principales ciudades se pueden encontrar cajeros automáticos sin dificultad.

La moneda local, el dinar serbio, tiene numerosas fluctuaciones en su tipo de cambio respecto al euro (actualmente, en torno a 117,5 dinares por euro). No es posible cambiar dinares en España, por lo que habrá que acudir a cualquiera de las numerosas oficinas de cambio (“menjačnica”) para cambiar euros por dinares.



DROGAS:

A continuación se relacionan las multas y penas por delitos relacionados con la posesión o tráfico de drogas en este país:

- Posesión ilícita: multa o pena de prisión de hasta 3 años
- Tráfico, producción o procesamiento: pena de 3 a 12 años de prisión.
- Producción, suministro o posesión de equipos, material o sustancias necesarias para la producción de drogas: pena de prisión de 6 meses a 5 años.
- Inducción al consumo de drogas: pena de hasta 5 años de prisión: en caso de inducir a menores al consumo o que éste haya provocado consecuencias especialmente graves, penas de hasta 10 años de prisión o, en caso de fallecimiento, hasta 15 años.

NORMATIVA PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN

Para más información, puede consultar la página del Ministerio de Finanzas serbio (www.carina.rs). Todas las consultas respecto la normativa aplicable de exportación e importación se pueden dirigir a **pr@carina.rs**

NORMATIVA PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS

- Se pueden importar/exportar medicamentos para uso personal y uso de las mascotas que viajan con el viajero, en equipaje de mano, en cantidad necesaria para la terapia habitual que no puede superar la cantidad necesaria para seis meses en un año calendario, dependiendo de tipo y gravedad de la enfermedad.
- La documentación a aportar depende del tipo y la cantidad



de medicamentos que el viajero lleve consigo. Si la cantidad de medicamentos que lleva no supera las necesidades para unos 15 días, no necesita permisos especiales. Si la cantidad es más grande y cubre sus necesidades para una estancia de varios meses, debe tener permiso del correspondiente Ministerio de Sanidad, expedido a base de su informe médico.

- Si lleva medicamentos que contienen elementos psicoactivos y su cantidad supera las 30 dosis individuales, tiene la obligación de aportar, a solicitud de los agentes de la aduana, la prueba de necesidad de uso de esos medicamentos (certificado médico, receta médica, etc.)

- Si lleva medicamentos para niños, cuya cantidad supera las 30 dosis individuales, tiene la obligación de aportar, a solicitud de los agentes de la aduana, la prueba de necesidad de uso de esos medicamentos (certificado médico, receta médica, etc.)

NORMATIVA PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE OBRAS DE ARTE Y ANTIGÜEDADES

- Para exportar obras de arte, antigüedades y objetos que tienen más de 50 años de antigüedad (coches, monedas, objetos decorativos, etc.) necesita sacar uno de los permisos del Instituto Nacional de protección de bienes culturales:

- 1) Permiso de exportación de objetos de importancia cultural e histórica, expedido por Instituto Nacional de protección de bienes culturales, http://www.heritage.gov.rs/english/izvoz_umetnickih_predmeta_u_inostranstvo.php (salvo en caso de publicaciones) y la Biblioteca Nacional de Serbia (para publicaciones)

- 2) Permiso de exportación de objetos de importancia cultural e histórica del territorio de Vojvodina, expedido por la



Secretaría Provincial de protección de bienes culturales.

- 3) Permiso de exportación permanente o alquiler de los bienes culturales de todo el territorio de Serbia, expedido por el Ministerio de Cultura. https://www.euprava.gov.rs/eusluge/opis_usluge?generatedServiceId=1689&title=Izdavan%D1%98e-izvoznih-dozvola-za-pokretna-kulturna-dobra

- Tras revisar el correspondiente permiso, los agentes aduaneros devuelven el original al viajero (sellado y firmado), sin necesidad de hacer la declaración de exportación.

Para importar obras de arte y antigüedades hay que realizar el procedimiento habitual de importación, sin necesidad de permisos especiales.

NORMATIVA PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS

- Uno puede llevar consigo, en el equipaje de mano, un máximo de un kilo de alimentos de origen animal, siempre y cuando esos productos no provengan de los países de los que está prohibida su importación o tránsito.

- - En cuanto a los productos alimenticios en general, se pueden llevar, en cantidad razonable, los que estén envasados y tengan la declaración del productor. Tiene que quedar claro que se trata de uso personal y no de productos destinados a su venta.

NORMATIVA PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TABACO

- Puede entrar en Serbia con 1 paquete (200 piezas) de cigarrillos, o 50 cigarros, o 100 cigarrillos de hasta 3 gramos por pieza, o 250 gramos de tabaco, o un total de 250 gramos de todos los productos anteriores citados.



NORMATIVA PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ALCOHOL

- Puede entrar en Serbia con 1 litro de bebida alcohólica (con más del 22% de graduación), o 1 litro de bebida alcohólica (de graduación inferior a 22%), 1 litro de vino espumado y hasta 2 litros de los demás vinos.

NORMATIVA PARA LA ENTRADA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

- Si viaja con un animal, independientemente de cuál, es obligatorio tener el certificado que confirma que el animal en cuestión cumple con todos los requisitos para su entrada y circulación en el territorio serbio sin ánimo comercial:

<http://www.vet.minpolj.gov.rs/srb/movement-of-pets>

- Sólo puede entrar en Serbia por aquellos puestos fronterizos que tengan inspección veterinaria. Puede encontrar el listado de esos puestos fronterizos en el siguiente vínculo: **<http://www.vet.minpolj.gov.rs/srb/mapa-prelaza>**)

Las condiciones que deben ser cumplidas para poder viajar (entrar y salir de Serbia) con animales de compañía: perros, gatos y hurones, con procedencia de España (y resto de países de la Unión Europea) son:

- 1) El animal debe estar identificado con un microchip.
- 2) Debe estar vacunado contra la rabia con un mínimo de una unidad internacional del antígeno rábico por dosis (recomendación de la Organización Mundial de Salud); o con una vacuna recombinante en cuyo caso es obligatorio que pasen 21 días desde el día de la vacuna.
- 3) El animal debe cumplir con todas las medidas preventivas de protección de la salud pública y la salud de las mascotas con el objetivo de prevenir enfermedades infectocontagiosas, de acuerdo



con la normativa vigente veterinaria:

<http://www.vet.minpolj.gov.rs/uprava/Sertifikati/Sertifikat%20nekomercijalno%20kretanje%20pasa%20i%20mačka%20non%20commercial.pdf>

- 4) Debe estar en posesión de un pasaporte debidamente cumplimentado, expedido por el veterinario colegiado del país de procedencia.

Si el animal tiene menos de 12 semanas, o entre 12 y 16 semanas de edad, puede entrar en Serbia bajo las siguientes condiciones:

- 1) Si el dueño o la persona encargada del animal declara por escrito que el animal en cuestión no haya tenido contacto ninguno con los animales salvajes susceptibles a rabia:

<http://www.vet.minpolj.gov.rs/uprava/Sertifikati/Izjava%20nevakcinisan%20kućni%20ljubimac%20Annex%205.pdf>

- 2) Si el animal sigue dependiendo de la madre que, por su parte, aporta el pasaporte/prueba de haber sido debidamente vacunada.

OTROS ANIMALES:

- 1) El animal debe ser debidamente identificado/descrito
- 2) El animal debe cumplir con todas las medidas preventivas de protección de la salud pública y la salud de las mascotas con el objetivo de prevenir las enfermedades infectocontagiosas, de acuerdo con la normativa vigente veterinaria;
- 3) Debe viajar acompañado de un certificado veterinario:

Para pájaros:

<http://www.vet.minpolj.gov.rs/uprava/Sertifikati/sertifikat%20ptice%20kućni%20ljubimci%20Birds.pdf>

Para otros animales:

<http://www.vet.minpolj.gov.rs/uprava/S>



ANIMALES AUTÓCTONOS:

- Para mascotas autóctonas que estén protegidas por el Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES) es necesario estar en posesión de los permisos especiales de CITES. Para saber si se trata de una especie protegida por el citado Convenio puede consultar su base de datos en www.speciesplus.net.
- Si el animal está en la base de datos de CITES y el viajero no posee los correspondientes permisos, los agentes de aduana o inspectores de protección medioambiental requisarán el animal y pondrán una denuncia por infracción de las normas del Convenio CITES.
- Además de la documentación ya citada (certificado veterinario y/o pasaporte), para entrar/salir con un animal silvestre necesita también un permiso especial del Ministerio de Medio Ambiente.
- Si el animal está en la lista de CITES, hace falta el permiso de importación/exportación expedido por las autoridades competentes firmantes del Convenio CITES (listado de contactos aquí:
<https://cites.org/eng/cms/index.php/component/cp>).
- El contacto en Serbia: Ministerio de Medio Ambiente, Grupo encargado de los asuntos de CITES (office@cites.gov.rs)
- Si el animal de protección nacional no está registrado en la base de datos de CITES, el Ministerio de Medio Ambiente expide la correspondiente resolución de importación/exportación. Si el animal silvestre no está protegido hace falta un permiso especial de importación de animales autóctonos no registrados en los Anexos I al IX sobre el comercio internacional de especies protegidas.
- Los permisos CITES tienen una validez de seis meses y solo un paso de frontera (una entrada en el país).



- Información detallada sobre la importación/exportación de mascotas autóctonas en
- www.cites.org y <http://www.ekologija.gov.rs/dozvole-obrasci/zastita-biodiverzitetata/cites-dozvole-i-potvrde-ertifikati/K%20ljub%20ostali%20Other%20pets.pdf>), expedido por el organismo competente del país de procedencia.

ENTRADA EN EL PAÍS CON VEHÍCULO

- Puede entrar en el país con su vehículo registrado en otro país y utilizarlo durante su estancia en Serbia (vacaciones, visita a familiares, etc.). Es necesario tramitar en la entrada la “importación provisional”, exenta de pago de tasas aduaneras y consistente en una declaración verbal al agente de la aduana, sin necesidad de cumplimentar ningún formulario.
- Un vehículo registrado en el extranjero e importado temporalmente puede estar en Serbia hasta seis meses en el período de un año.
- Ese vehículo puede ser utilizado por los miembros de su familia solo durante su estancia en el país.
- Para vehículos oficiales que van a ser usados con fines privados, es necesario que ese derecho a uso del vehículo oficial conste en el contrato de trabajo del empleado en cuestión.
- La importación provisional del vehículo, con exención del pago de gastos del trámite aduanero es posible en casos de estudiantes que van a estudiar en el territorio de la República de Serbia, así como en casos de personas que van a realizar un trabajo temporal, para el período de ese trabajo temporal.

NORMATIVA APLICABLE A LOS PERMISOS DE CONDUCIR

- España y Serbia tienen firmado un Acuerdo de reconocimiento mutuo y canje de permisos de conducir. Puede conducir en Serbia



con su permiso de conducir en vigor expedido en España (u otro país de la UE). En caso de tener residencia en Serbia (estancias más largas de 6 meses), debe canjear su permiso de conducir por el serbio, sin necesidad de hacer ningún examen de conducir (Ley de Seguridad Vial, Boletín Oficial de la RS, núm. 41/2009, 87/2018 y 23/2019). En el siguiente enlace encontrará las instrucciones del Ministerio del Interior sobre la sustitución del permiso de conducir.

-BOSNIA Y HERZEGOVINA-

Legislación local

Conviene recordar que cualquier ciudadano español que se encuentre en el territorio de Bosnia y Herzegovina está sometido a las leyes del país. Es habitual que cualquier infracción, incluso un mínimo accidente de tráfico, constituya motivo para el inicio de un procedimiento judicial. Hay que tener presente asimismo que las fotografías de instalaciones militares, aeropuertos, o puestos fronterizos, está prohibida. En la Embajada existen listas de abogados y traductores a disposición de aquellos ciudadanos españoles que las necesiten.

- a. Penalización por tenencia y/o consumo de drogas. Los tipos de penas que se imponen en Bosnia y Herzegovina por tráfico y consumo de drogas varían si se trata de delitos relacionados con el tráfico de drogas (venta, compra, transporte), en cuyo caso la pena es de entre 1 y 10 años de prisión o si se trata de delitos relacionados con la inducción al consumo de drogas, que suponen entre 3 meses y 5 años o, incluso, entre 1 y 10 años de prisión, si la inducción al consumo de drogas se realiza a menores y a grupos de personas.
- b. Restricciones aduaneras. Importación y exportación de medicamentos, obras de arte, alimentos, alcohol.



- b-1 Importación y exportación de medicamentos. Dependiendo del tipo de medicamentos las autoridades aduaneras pueden comprobar su origen. En el caso de antibióticos se recomienda traer o llevar la prescripción facultativa que lo indica.
 - b-2 La exportación de obras de arte requiere autorización escrita de las autoridades competentes de Bosnia y Herzegovina. La autorización citada deberá estar sellada con la Apostilla de la Haya.
 - b-3 Importación alimentos, alcohol. La Ley de Política Aduanera de ByH permite la entrada de 2 litros de vino; 1 litro de alcohol superior a 22º, y 200 cigarrillos. El importador debe ser mayor de 17 años.
- c. Normas para la entrada de animales de compañía: pasaporte europeo para el movimiento de animales de compañía, sellado y firmado por un veterinario español o del país en el que se resida. Hay que tener en cuenta la normativa española respecto a la exportación de mascotas. Se recomienda informarse ante la Delegación de Gobierno del lugar de residencia.

-BOSNIA Y HERZEGOVINA-

Normas para la entrada con vehículos. En caso de viajar a Bosnia y Herzegovina en vehículo propio o alquilado, además de la documentación del vehículo, es preceptiva la denominada “Carta Verde” (se trata de un documento internacionalmente aceptado que prueba la existencia del seguro de vehículo) y el carné de conducir español, aunque se recomienda traer el internacional. Para más información se puede consultar esta página web.

e. Transporte público. En Sarajevo existe servicio de tranvía, autobús/trolebús y taxi. Para las compañías de taxi en Sarajevo existe una



tarifa fija de 30KM (aproximadamente 15 euros) desde el aeropuerto internacional de Sarajevo al centro urbano de la ciudad.

A título informativo, estos son los teléfonos de algunas de estas compañías en:

Sarajevo

BOSS TAXI	033 531 200
CRVENI TAXI	033 760 600
KALE TAXI	033 570 900
PAJA TAXI	033 15 22
SAMIR & EMIR TAXI	033 15 16
SARAJEVO TAXI	033 15 15
ŽUTI TAXI	033 663 555

Banja Luka

TAXI STANICA	051215-333
A TAXI	0511500
BEL TAXI	0511550, 0511544
EURO TAXI	0511555
MAXI TAXI	0511551
PATROL TAXI	0511533
MOBIL TAXI BANJALUKA	0511566

Mostar

GRADSKI TAXI	036 318 876
MOJ TAXI	0361503
HALO TAXI	0361506



La moneda oficial es el Marco Convertible (KM). No hay mercado negro de divisas.

Las tarjetas de crédito tienen cada vez más aceptación en los comercios especialmente en las principales ciudades turísticas (Mostar y Sarajevo), fundamentalmente en hoteles, restaurantes y grandes superficies.

En la ciudad de Sarajevo es posible obtener dinero en metálico de cajeros automáticos en algunos bancos. Las entidades bancarias más importantes son Raiffeisenbank, Unicredit y Sberbank. Hay también bancos locales de menor entidad, que todavía no han adecuado sus estándares de funcionamiento a los del resto de Europa.

¿Quiénes tienen derecho a trabajar?



Solamente podran trabajar aquellos residentes colombianos con permiso de residencia temporal o permanente donde se especifique que trabaja para una Empresa local o extranjera en Hungría, Con autorizacion a tener ingresos, Con autorizacion de trabajo.

No podran trabajan portadores de permiso de residencia para Otros Propositos, de Visita o Larga Estadia, de Movilidad entre otros.

Los anteriores podra consultarlos en la pagina oficial:

<http://bmbah.hu/index.php?lang=en>



¿Cómo encontrar trabajo?



Departamento Nacional del Trabajo

http://www.ommf.gov.hu/index.php?akt_menu=554

National Labour Office

Headquarter: H-1089 Budapest, Kálvária tér 7.

Postal address: H-1476 Budapest, P.O. Box 75.

Tel.: +36 (1) 303 9300

Fax: +36 (1) 210 4255

Web: www.munka.hu

E-mail: munka@lab.hu

¿Cómo se accede a los servicios médicos?



La red de hospitales del país se encuentra en un estado precario pero aceptable. La atención y calidad de la infraestructura puede variar notablemente y por este motivo es posible encontrarse con algunos hospitales muy anticuados. No obstante, hay centros que disponen de tecnología adecuada y en la gran mayoría de los centros suelen contar con profesionales médicos con una buena formación. Por otra parte, existen varias clínicas privadas con buenos servicios, especialistas e instrumental médico.

La barrera lingüística y el trato del personal sanitario, en muchas ocasiones hacen recomendable, especialmente en personas de



avanzada edad, la contratación de un seguro médico de viaje privado.

En casos graves que requieran el traslado en ambulancia, pueden llamar al número de emergencia 112 y el personal médico dirigirá al enfermo al centro médico oportuno. Para casos de menor importancia o consultas, hay ambulatorios que diagnostican la dolencia y, en caso de necesidad, redirigen al paciente al centro hospitalario competente:

Ambulatorio distritos VI y VII (centro)

VI.-VII. kerületi felnőtt háziorvosi ügyelet (Centro de urgencia para adultos de los distritos VI y VII)

Dirección: Budapest, Akácfa u. 59, 1073 Hungría

Horario: Abierto 24 horas

Teléfono: +36 1 321 0358

En los siguientes links, podran encontrar el listado de Hospitales en Hungría, Budapest y algunas Clinicas Privadas:

LISTA DE HOSPITALES POR DISTRITOS

DISTRITO II

TELÉFONO 1/ 438-8400 1/ 392-8200

Budai Irgalmasrendi Kórház Kht.

1023 Budapest, Frankel Leó út 54.

Budapesti Szent Ferenc Kórház

1021 Budapest, Széher út 71-73.

Országos Reumatológiai és Fizioterápiás Intézet

1023 Budapest, Frankel Leó út 25-29.

1/ 438-8300



**SE ÁOK III. Belgyógyászati Klinika Reumatológiai és Fizioterápiás
Tanszék 1023 Budapest, Árpád fejedelem útja 7.**

TELÉFONO 1/459-1500

Vadaskert Alapítvány a Gyermekek Lelki Egészségéért

1021 Budapest, Húvösvölgyi út 116.

TELÉFONO 1/392-1400

DISTRITO IV

Fővárosi Önkormányzat Károlyi Sándor Kórház és Rendelőintézet

1041 Budapest, Nyár u. 103.

TELÉFONO 1/ 369-2111

DISTRITO VII

**Fővárosi Önkormányzat Péterfy Sándor utcai Kórház-Rendelőintézet
és Baleseti Központ 1076 Budapest, Péterfy Sándor u. 8-20.**

TELÉFONO 1/ 461-4700, 1/ 461- 4701

DISTRITO VIII

Fővárosi Önkormányzat Heim Pál Gyermekkórház

1089 Budapest, Üllői út 86.

TELÉFONO 1/ 210-0720, 1/ 459- 9100

SE ÁOK Arc-Állcsont-Szájsebészeti és Fogászati Klinika

1085 Budapest, Mária u. 52.

TELÉFONO 1/266-0457

SE ÁOK Bőr- és Nemikórtani és Bőronkológiai Klinika

1085 Budapest, Mária u. 41.

TELÉFONO 1/ 266-0465, 1/ 266- 0468, 1/ 459-1500

SE ÁOK Fül-Orr-Gégészeti, és Fej-Nyaksebészeti Klinika

TELÉFONO 1/334-2384 / 2350 mellék 1083 Budapest, Szigony u. 36.



SE ÁOK II. sz. Belgyógyászati Klinika

1088 Budapest, Szentkirályi u. 46

SE ÁOK II. sz. Szülészeti és Nőgyógyászati Klinika 1082 Budapest, Üllői út 78/A

TELÉFONO 1/266-0926 1/ 459-1500 / 3212 mellék

SE ÁOK I. sz. Belgyógyászati Klinika

1083 Budapest, Korányi S. u. 2/A

TELÉFONO 1/ 459-1500, 1/ 459- 1520, 1/ 210-0279, 1/ 210-1526

SE ÁOK I. sz. Gyermekgyógyászati Klinika

1083 Budapest, Bókay J. u. 53-54.

TELÉFONO 1/ 459-1500, 1/ 459- 1520, 1/ 210-0279, 1/ 210-1526

SE ÁOK I. sz. Sebészeti Klinika

1082 Budapest, Üllői út 78.

TELÉFONO 1/ 313-5216 / 2120 mellék

SE ÁOK I. sz. Szülészeti és Nőgyógyászati Klinika

1088 Budapest, Baross u. 27

TELÉFONO 1/266-0473, 1/ 317- 6315

SE ÁOK Neurológiai Klinika

1083 Budapest, Balassa J. u. 6

TELÉFONO 1/ 210-0330

SE ÁOK Pszichiátriai és Pszichoterápiás Klinika

1083 Budapest, Balassa J. u. 6.

TELÉFONO 1/ 210-0330

SE ÁOK Radiológiai és Onkoterápiás Klinika

1082 Budapest, Üllői út 78./A

TELÉFONO 1/ 210-0300 / 3312

TELÉFONO mellék , 1/ 210-0307, 1/ 459-1500 / 3126



SE ÁOK Szemészeti Klinika Tömő utca

1083 Budapest, Tömő u. 25-29.

TELÉFONO 1/ 210-0280 / 1612 mellék, 1/ 303-9435, 1/ 303-1629

SE ÁOK Transzplantációs és Sebészeti Klinika

1082 Budapest, Baross u. 23.

TELÉFONO 1/ 267-6000

SE ÁOK Urológiai Klinika

1082 Budapest, Üllői út 78/b.

Szent Rókus Kórház és Intézményei

1085 Budapest, Gyulai Pál u. 2

TELÉFONO 1/ 210-0280, 1/ 210- 0330 1/ 235-6500

DISTRITO IX

Fővárosi Önkormányzat Egyesített Szent István és Szent László Kórház-Rendelőintézet

1096 Budapest, Nagyvárad tér 1

TELÉFONO 1/ 455-5700, 1/ 215- 2140.

Gottsegen György Országos Kardiológiai Intézet

1096 Budapest, Haller u. 29.

DISTRITO XI

TELÉFONOS 1/ 215-1220

1/ 464-8600 1/ 466-6611

1/ 391-3200, 1/ 200- 2683

SE ÁOK II. sz. Gyermekgyógyászati Klinika

1094 Budapest, Tűzoltó u. 7-9.

TELÉFONO 1/ 215-1380



DISTRITO XI

Fővárosi Önkormányzat Bajcsy-Zsilinszky Kórház-Rendelőintézet

1106 Budapest, Maglódi út 89-91.

TELÉFONO 1/ 432-7600

Fővárosi Önkormányzat Szent Imre Kórház

1115 Budapest, Tétényi út 12-16

SE ÁOK Ortopédiai Klinika

1113 Budapest, Karolina út 27.

DISTRITO XII

Fővárosi Önkormányzat Szent János Kórháza és Észak-budai Egyesített Kórházai

1125 Budapest, Diós árok 1-3.

TELÉFONO 1/ 458-4500

Országos Korányi TBC és Pulmonológiai Intézet

1529 Budapest, Pihenő út 1.

Országos Onkológiai Intézet

1122 Budapest, Ráth György u. 7-9.

TELÉFONO 1/ 224-8600

Országos Orvosi Rehabilitációs Intézet

1528 Budapest, Szanatórium u. 19

TELÉFONOS 1/ 391-1900 1/ 488-6100

1/ 325-1100/ 7351, 7376 mellék

Országos Sportegészségügyi Intézet

1123 Budapest, Alkotás u. 48



SE ÁOK II. sz. Sebészeti Klinika

1125 Budapest, Kútvölgyi út 4.

SE ÁOK Kardiológiai Központ

1122 Budapest, Gaál József utca 9.

TELÉFONO 1/458-6840

SE ÁOK Kútvölgyi Klinikai Tömb

1/ 325-1237, 1/ 325-

Aneszteziológiai és Intenzív Terápiás Klinika

1125 Budapest, Kútvölgyi út. 4

TELÉFONO 1236, 1/ 325-1222, 1/ 325-1210 / 7236, 7222, 7210 m.

SE ÁOK Kútvölgyi Klinikai Tömb III. sz. Belgyógyászati Klinika

1125 Budapest, Kútvölgyi út. 4.

TELÉFONO 1/ 325-1100 / 7150 mellék

SE ÁOK Pulmonológiai Klinika

1125 Budapest, Diós árok u. 1/C

TELÉFONO 1/ 355-9733 / 7041 mellék

1/ 458-6700

SE ÁOK Érsebészeti Klinika

1122 Budapest, Városmajor u. 68.

SE ÁOK Szívsebészeti Klinika

1122 Budapest, Városmajor u. 68.

TELÉFONO 1/458-6700

DISTRITO XIII

Fővárosi Önkormányzat Nyíró Gyula Kórház

1135 Budapest, Lehel u. 59.

TELÉFONO 1/ 451-2600



Honvédelmi Minisztérium Állami Egészségügyi Központ

1134 Budapest, Róbert Károly krt. 44.

TELÉFONO 1/ 465-1800

DISTRITO XIV

Fővárosi Önkormányzat Uzsoki utcai Kórház

1145 Budapest, Uzsoki u. 29-41.

TELÉFONO 1/ 251-7333, 1/ 467- 3700

Magyarországi Református Egyház Bethesda Gyermekkórháza **Budapest, Bethesda u. 3**

TELÉFONO 1/ 364-9020

Magyarországi Zsidó Hitközségek Szövetsége Szeretetskórháza

1145 Budapest, Amerikai út 53-55.

TELÉFONO 1/ 251-5288, 1/ 251- 5518

Országos Idegsebészeti Tudományos Intézet

1145 Budapest, Amerikai út 57.

TELÉFONO 1/ 251-2999

DISTRITO XX

Fővárosi Önkormányzat Jahn Ferenc Dél-pesti Kórháza

1204 Budapest, Köves út 1.

TELÉFONO 1/ 289-6200

HOSPITALES Y CLINICAS PRIVADAS **CLINICAS TELEFONO**

Art Medi Magánklinika

1026 Bp., Szilágyi Erzsébet fasor 107

TELÉFONO 375 3483



Kelen Kórház Magánkórház

1119 Bp., Thán K. u. 20

TELÉFONO 205 0205

West End Health Care Center

1132 Bp., Váci ut 22-24

TELÉFONO 465 3100

Dr. Sas Clinic Plasztikai Sebész

1133 Bp., Hegedüs Gy. U. 44/B

TELÉFONO 350 3786

Hospital Telki (Telki Magánkórház)

2089 Telki, Kórház fasor 1

TELÉFONO 1/999 06 26

Virányos Klinika

1125 Bp., Virányos út 23/d

TELÉFONO 275 0377

Rózsakert Medical Center

1026 Bp., Gabor Aron utca 74-78/B

TELÉFONO 391 5905

American Clinics International

1015 Bp., Hattyú u. 14

TELÉFONO 224 9090

Dr. Rose Medical Center

1051 Bp., Roosevel tér 7/8

TELÉFONO 06 70 775 7152

Istenhegyi Magán Klinika

1125 Budapest Istenhegy út 36/C

TELÉFONO 1/224-5424, 224-5425



Budai Egészégközpont
1126 budapest, Nagy Jenő u. 8
TELÉFONO 1/489-5200

Lista de principales hospitales de Hungría

BUDAPEST

Péterfy Sándor utcai Kórház rendelőintézet és Baleseti Központ (Consultorio, diagnóstico y traumatología)

Dirección: Budapest, Péterfy Sándor u. 8-20, 1076 Hungría
Teléfono:+36 1 461 4700

Semmelweis Egyetem Kútvölgyi Klinikai Tömb (Hospital Universitario)

Dirección: Budapest, Kútvölgyi út 4., 1125 Hungría
Teléfono:+36 1 325 1100

PÉCS

Balesetsebészeti és Kézsebészeti Klinika (Traumatología y cirugía)

Dirección: 7632 Pécs, Akác u. 1.
Tel.: +36 72/536-838
Fax: +36 72/536-837

DEBRECEN

Kenézy Gyula Kórház és Rendelőintézet

Dirección: Debrecen, Bartók Béla út 2-26., 4031 Hungría
Tel: +36 52 511 777



SZEGED

Szeged Megyei Jogú Város II. Kórháza (Hospital Provincial)

(Aparato digestivo, cirugía, traumatología, anestesiología, cuidados intensivos, partos, ginecología)

Dirección: 6725 Szeged, Kálvária sgt. 57.

Tel: +36-62-490-590

Megyei Kórház (Hospital Provincial)

Dirección: 7623 Pécs, Rákóczi út 2. Tel.: +36 72/533-133

Fax: +36 72/213-025

Web: www.megyeikorhaz.baranya.hu

REPUBLICA DE SERBIA

Para mayor información, puede llamar a los siguientes números de teléfono (Ministerio de Sanidad: +381 (0) 64 8945 235, Instituto de Salud Pública Dr. Milan Jovanovic Batut: +381 (0)11 2684 566)

-MACEDONIA DEL NORTE-

El sistema sanitario público no está al nivel del español. Hay clínicas privadas, especialmente en Skopje, con un nivel bueno. Puede haber dificultades para obtener algún medicamento específico. Las altísimas tasas de contaminación en algunas ciudades pueden en ocasiones afectar a las personas, en especial a las que sufran enfermedades respiratorias.

Antes de iniciar el viaje se recomienda verificar con la compañía de seguros la cobertura sanitaria en Macedonia del Norte, así como los centros médicos que el seguro correspondiente pueda tener concertados en el país.

El Instituto de Salud Pública recomienda que todo aquel que crea haber contraído la enfermedad o que haya estado en contacto con



alguien que esté enfermo de COVID-19, contacte con los centros locales de salud por teléfono para evitar una posible ola de contagios. El Instituto de Salud Pública facilita una serie de consejos útiles para viajeros en su web:

http://iph.mk/wp-content/uploads/2020/02/Corona-virus_preporaki-za-patnici_MKD.pdf

<https://www.iph.mk/en/>

<https://www.iph.mk/korona-preporaki/>

El sistema de seguridad social (seguros y subsidios)

-REPUBLICA DE SERBIA-

También puede consultar la página web del Ministerio de Sanidad serbio.

A continuación, se relacionan los principales hospitales públicos en los principales municipios serbios:

BELGRADO:

Klinički Centar Srbije

C/ Pasterova, 2 - Savski Venac

Tel: 011/ 361 8444, 361 7777

Urgencias: 011/ 3618 444

Web: <http://www.klinicki-centar.rs/>



Kliničko-bolnički centar (K.B.C.) “Dr Dragiša Mišović”

C/ Heroja Milana Tepica, 1 - Dedinje

Tel: 011/ 2667 122

Web: <http://www.dragisamisovic.bg.ac.rs>

Kliničko-bolnički centar (K.B.C.) “Bežanijska kosa”

C/ Bežanijska kosa, bb - Nuevo Belgrado

Tel: 3010-777, 2601-321

Web: <http://www.beograd.rs/cms/view.php?id=1293454> (en inglés)

Kliničko-bolnički centar (K.B.C.) “Zvezdara”

C/ Dimitrija Tucovića, 161

Tel: 3810-969, fax 3809-650

C/ Preševska 31

Tel: 3810-969

Web: <http://www.beograd.rs/cms/view.php?id=1293449> (en inglés)

Kliničko-bolnički centar (K.B.C.) “Zemun”

C/ Vukova, 9 - Zemun

Tel: 3772-666, 3772-651, 2106-106

Fax: 2107-202

Web: <http://www.beograd.rs/cms/view.php?id=1293446> (en inglés)

Vojnomedicinska Akademija “VMA”

(Hospital Militar – de uso también civil)

C/ Crnotravska 17, 11000 – Voždovac

Tel: 011/ 266-11-22, 266-27-55; 011/ 662-774

Fax: 011/ 266-61-64

Urgencias 24 horas en planta baja del Hospital: 011/ 661 122

Teléfonos para concertar citas:

011/266-27-17, 3609-398, 3609-399, 3608-498

Web: <http://www.vma.mod.gov.rs/eng/>



*Para consultar estos y otros centros sanitarios públicos, se puede visitar el apartado de salud del portal web de la ciudad de Belgrado:

<http://www.beograd.rs/cir/zivot-u-beogradu/1510-zdravstvo/>

NOVI SAD:

Klinički centar “Vojvodine”

C/ Hajduk Veljka, 1 - Novi Sad

Tel: 021/ 484 3 484

web: <http://www.kcv.rs>

NIŠ:

Klinički centar “Niš”

C/ Bulevar dr Zorana Đinđića, 48 - Niš

Tel: 018/ 224-984, 224-964

Web: <http://www.kcnis.rs/>

Zavod za Hitnu Medicinsku Pomoć Niš (Urgencias)

C/ Vojislava Ilića, bb - 18000 Niš

Tel: 018/ 529 000 (centralita);

Fax: 018/ 232 483

Web: <http://www.hitnanis.org/>

| El sistema educativo



Tempus Public Foundation (TPF) es una organización no lucrativa establecida en 1996 por el Gobierno húngaro, con la tarea de gestionar programas de cooperación internacional y proyectos especiales en el campo de la educación, la formación y los asuntos relacionados con la UE. TPF participa intensamente en actividades internacionales, con el fin de alentar a las instituciones extranjeras a cooperar con los socios húngaros, por un lado, y dar a conocer los logros a nivel europeo, por el otro.



Contacto:

1077 Budapest, Kéthly Anna tér 1.

tel.: +36 1 237-1300

fax: +36 1 239-1329

e-mail: studyinhungary@tpf.hu

Study in Hungary es un sitio de web administrado por el TPF para resumir todas las informaciones sobre estudiar en Hungría.

<http://studyinhungary.hu/article/spanish>

Universidades

Ciudades universitarias

Cursos de verano:

Universidad de Debrecen

Universidad de Pécs

Eötvös Loránd University (ELTE)

National University of Public Service

Información sobre becas:

Se puede encontrar información sobre becas en este enlace:

<http://studyinhungary.hu/study-in-hungary/menu/scholarships>

Balassi Scholarship Programme

Estudiar húngaro en España



¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios?

la Oficina Nacional de Estudia en Hungría:

<http://studyinhungary.hu/living-in-hungary/menu/first-steps-in-hungary.html>

¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?



La Camara de Comercio de Hungría es la principal autoridad en materia comercial:

<https://mkik.hu/en>

Entre otras entidades y camaras de comercio:

American Chamber of Commerce in Hungary

V. Deák Ferenc u. 10, 5th Floor,

Tel: 266 9880,

Fax: 266 9888,

E-mail: info@amcham.hu,

Website: www.amcham.hu



British Chamber of Commerce in Hungary

V. Bank u. 6. 2nd floor,

Tel: 302 5200 and 203 5201,

Fax: 302 3069,

E-mail: bcch@bcch.com,

Website: www.bcch.com

Budapest Chamber of Commerce and Industry

I. Krisztina krt. 99,

Tel: 488 2000,

Fax: 264 3994,

Website: www.bkik.hu

Budapest Enterprise Agency

VII. Rákóczi út 18,

Tel: 269 6869,

Fax: 268 1800,

E-mail: info@bvk.hu,

Website: www.bvk.hu

Hungarian-Canadian Chamber of Commerce in Hungary

VI. Sóház, Teréz krt. 55-57.

Tel: 328-5074

Fax: 328-5086

E-mail: info@ccch.hu,

Website: www.ccch.hu

Hungarian-French Chamber of Commerce and Industry

V. Váci u. 51,

Tel: 317 8268,

Fax: 338 4174,

E-mail: ccifh@ccifh.hu,

Website: www.ccifh.hu



German-Hungarian Chamber of Industry and Commerce

II. Lövház u. 30,

Tel: 345 7600,

Fax: 315 0638,

Email: ahkung@ahkungarn.hu,

Website: www.duihk.hu

Hungarian Chamber of Commerce and Industry

V. Kossuth Lajos tér 6-8,

Tel: 474 5154,

Fax: 474 5159,

E-mail: mkik@mkik.hu,

Website: www.mkik.hu

Italian-Hungarian Chamber of Commerce

V. Váci Utca Center, Váci u. 81,

Tel: 485 0200,

Fax: 486 1286,

E-mail: info@cciu.com,

Website: www.cciu.com

Swedish Chamber of Commerce in Hungary

Petőfi Sándor u. 21,

Tel: 382 851,

Fax: 382 851,

E-mail: swechamb@elender.hu,

Website: www.swedishchamber.hu

Swiss Chamber of Commerce in Hungary

XIV. Uzsoki u. 50,

Tel: 363 3545,

Fax: 220 9866,

Website: www.swisscham.hu



Joint-Venture Association

I. Kuny Domokos u. 13-15,

Tel: 489 0368,

Fax: 489 0369,

E-mail: joint@dbassoc.hu,

Website: www.jointventure.hu

-REPUBLICA DE MONTENEGRO-

NORMATIVA PARA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN. MONTENEGRO

- Todas las consultas respecto la normativa aplicable de exportación e importación se pueden dirigir a carinski.poslovi@carina.gov.me

NORMATIVA PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS

- Las personas físicas pueden entrar con cantidades de medicamentos suficientes para uso personal, aportando la correspondiente receta médica.
- Está prohibido entrar o salir con drogas. La única excepción son aquellos medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas: el viajero los puede llevar en cantidades suficientes para uso personal, con la obligación de declararlos al agente aduanero y de llevar el informe médico, con el membrete del centro médico correspondiente. El informe tiene que especificar la necesidad de la terapia, la cantidad y la duración de la misma. La posesión de ese tipo de medicamentos sin la correspondiente documentación que acredite su necesidad médica o la no declaración de esos medicamentos en la entrada es una infracción que tiene como consecuencia la requisa de los citados medicamentos.



NORMATIVA PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE OBRAS DE ARTE Y ANTIGÜEDADES

- Las obras de arte (colecciones, objetos arqueológicos, cuadros, esculturas, libros antiguos, etc.) pueden sacarse del país con el permiso de exportación expedido por la Dirección de protección de bienes culturales del Ministerio de Cultura, cuya copia se tiene que entregar al agente aduanero. La solicitud del citado permiso se puede descargar del siguiente vínculo:
 - https://www.euprava.me/usluge/detalji_usluge?generatedServiceId=725

NORMATIVA PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS

- Los productos alimenticios de origen animal, para uso personal, se pueden llevar siempre que estén envasados, tengan la declaración del productor y provengan de los países de los que no está prohibida la importación a Montenegro. Las cantidades permitidas son 5 kg de carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos; 2 kg de leche en polvo y otros alimentos para bebés
- Se puede llevar un máximo de 10 kilos de alimentos para animales de compañía (térmicamente elaborados y envasados en latas). Los productos especiales para alimento de animales, que se usan por motivos médicos, se pueden llevar en una cantidad máxima de 2 kg.
- La cantidad total de comida (de todo tipo) que el viajero puede llevar consigo no puede superar 10 kilos por persona.
- Puede encontrar más información detallada en la página de la Dirección de seguridad de alimentos, asuntos veterinarios y fitosanitarios: <http://www.ubh.gov.me/en/>
- Para cualquier duda, puede ponerse en contacto con upravazabebzjednosthrane@ubh.gov.me



NORMATIVA PARA LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TABACO

- Puede entrar en Montenegro, sin necesidad de declararlo en la aduana, con 1 paquete (200 piezas) de cigarrillos, o 50 cigarros, o 100 cigarrillos de hasta 3 gramos por pieza, o 250 gramos de tabaco, o un total de 250 gramos de todos los productos anteriormente citados.
- Esto no se refiere a los viajeros menores de 17 años, quienes no están exentos del pago de los costes aduaneros.

NORMATIVA PARA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ALCOHOL

- Puede entrar en Montenegro con 1 litro de bebida alcohólica (que contenga más de 22% de alcohol) o 2 litros de vino.
- Esto no se refiere a los viajeros menores de 17 años, quienes no están exentos del pago de los costes aduaneros.

NORMATIVA PARA ENTRADA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

- Si viaja con animales de compañía (perros, gatos, pájaros, peces, hurones, etc.) solo puede entrar en Montenegro por aquellos puestos fronterizos que tengan inspección veterinaria.
- Puede viajar con un máximo de 5 animales de compañía.
- Todos los perros tienen que estar debidamente identificados, ir acompañados de su pasaporte, ser vacunados contra la rabia (siendo mayores de 12 meses el día de la vacuna y – en casos de primera vacuna contra la rabia – tienen que pasar 21 días del día de la vacuna), tener la prueba serológica antirrábica hecha 30 días después de la vacuna y mínimo 3 meses antes de la fecha de viaje, tener un certificado veterinario que acredite su estado de salud y haber sido debidamente tratados contra el *Echinococcus multilocularis* a la hora de entrar/salir de Montenegro.



ANIMALES AUTÓCTONOS:

- Las especies de flora y fauna en peligro de extinción, así como los productos elaborados a partir de ellos, pueden ser importados una vez obtenidos los correspondientes permisos de la Agencia de Protección de la Naturaleza y el Medio Ambiente (www.epa.org.me),
- Para animales autóctonos que estén protegidos por el Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES) es necesario estar en posesión de los permisos especiales de CITES. Para saber si se trata de una especie protegida por el citado Convenio puede consultar su base de datos en www.speciesplus.net.
- Si el animal está en la base de datos de CITES y el viajero no posee los correspondientes permisos, expedidos por la Agencia de Protección de la Naturaleza y el Medio Ambiente, los agentes de aduana o inspectores de protección medioambiental requisarán al animal y pondrán una denuncia por infracción de las normas del Convenio CITES.

Servicios de asesoría y orientación

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Fundación Chance for Families 2005

Sitio web: <http://csaomovar.hu/>

Ayuda bautista húngara

Apartado de correos 241, Budapest H-1391

Teléfono: +36 1466-5978

Correo electrónico: hbaid@hbaid.org

Sitio web: <http://www.hbaid.org/>



Adopción

Información de adopción nacional o en el país para Hungría

Los padres adoptivos que residen en Hungría pueden adoptar un niño en Hungría mediante una adopción nacional o nacional. Dado que el niño adoptado residirá en Hungría después de la adopción, el Convenio de La Haya no es aplicable.

¿Quién puede adoptar en Hungría mediante una adopción nacional?

De acuerdo con las regulaciones húngaras, los padres adoptivos pueden adoptar si las autoridades locales determinaron que eran elegibles para adoptar, asistieron a la sesión de asesoramiento de cuarenta horas sobre crianza de los hijos, tienen al menos 25 años, pero no más de 45 años más que su hijo adoptivo. La diferencia de edad se calcula en función de la edad del padre adoptivo más joven. Si los hijos adoptivos son hermanos, se tiene en cuenta la edad del hermano mayor.

Las parejas casadas pueden adoptar en Hungría. Si bien la ley húngara permite la adopción de padres solteros, las autoridades pueden dar prioridad a las parejas casadas al decidir la ubicación de un niño basándose en la opinión de que una pareja casada debe criar a un hijo. La adopción por un padre soltero puede ser aprobada si la adopción es en interés del niño.

En el caso de la adopción del hijo de un cónyuge u otro familiar, la diferencia de edad obligatoria no es aplicable y las sesiones de asesoramiento sobre crianza de los hijos no son necesarias.



Cómo iniciar el proceso

Los padres adoptivos deben ponerse en contacto con el Servicio de Protección Infantil local en Budapest o en el condado donde residen en Hungría. El Servicio de Protección Infantil verifica las circunstancias familiares y de vida de los padres (estudio del hogar), los padres deben asistir a una evaluación / asesoramiento psicológico, necesitan un examen médico y el asesoramiento de cuarenta horas sobre la crianza de los hijos. El servicio también informa a los padres adoptivos sobre su elegibilidad para adoptar por escrito y durante la reunión de asesoramiento.

El Servicio de Protección Infantil de Budapest (1081 Budapest, Alföldi u. 9-11) está organizando sesiones de asesoramiento para padres en inglés. Los padres adoptivos que residen en otros condados pueden asistir a ellos. También es posible tener la evaluación psicológica en inglés allí. El consejero de adopción que habla inglés es Tünde Sárközi. Su número de teléfono es: + 36-1-3232-958.

La decisión sobre la elegibilidad de los padres es válida por tres años una vez que se emitió y puede extenderse por un año adicional.

Adopción abierta y privada

La adopción puede ser una adopción abierta si los padres biológicos y adoptivos se conocen y el niño se cría en una familia. La adopción privada también es posible, en este caso los padres biológicos y adoptivos no se conocen y el niño queda bajo la custodia del estado.

Requisitos posteriores a la adopción

El Servicio de Protección Infantil requiere un informe detallado posterior a la adopción seis meses y otro informe dieciocho meses después de finalizada la adopción.



Trata de personas y tráfico de migrantes



Servicio Nacional de Teléfono de Información y Gestión de Crisis

Országos Kríziskezelő és Információs Telefonszolgálat (OKIT)

Teléfono: +36 80 20 55 20

Correo electrónico: okit@csbo.hu

Sitio web: <http://www.bantalmazas.hu/>

El objetivo principal de OKIT es brindar asistencia a las víctimas de violencia doméstica, abuso infantil, prostitución y trata y, si es necesario, organizar su alojamiento seguro. El servicio telefónico tiene como objetivo proporcionar acceso permanente las 24 horas del día a todas las personas que se encuentran en problemas, se enfrentan a peligros y necesitan asistencia inmediata en todo el país y en el extranjero.

RELATOR NACIONAL O MECANISMO EQUIVALENTE

Coordinador de lucha contra la trata designado:

Sr. Mátyás HEGYALJAI Dr.,

Ministerio del Interior, Subsecretario de Estado para la UE y Relaciones Internacionales

Teléfono: +36 (1) 441-1957 (Secretaría)

Correo electrónico: euhat@bm.gov.hu (Secretaría)

Fax: +36 (1) 441-1959 (Secretaría)



Punto de contacto contra la trata:

Sr. Áron TÉSI,

Ministerio del Interior, Departamento de Cooperación Europea

Correo electrónico: thb@bm.gov.hu

Teléfono: +36 (1) 441-1079

Sitio web: <http://thb.kormany.hu/>; <http://emberkereskedelem.kormany.hu/>

Punto de contacto contra la trata:

Sra. Anita CINKOTAI,

Ministerio del Interior, Departamento de Cooperación Europea

Correo electrónico: thb@bm.gov.hu

Teléfono: +36 (1) 999-4351

Sitio web:

<http://thb.kormany.hu/>; <http://emberkereskedelem.kormany.hu/>

El Coordinador Nacional, establecido en 2008, actúa como mecanismo equivalente a un Relator Nacional en Hungría. El Coordinador Nacional es el Subsecretario de Estado para la UE y Relaciones Internacionales del Ministerio del Interior. Su función principal es mejorar los esfuerzos de Hungría contra la trata y facilitar la interacción entre diferentes organizaciones estatales y no estatales en relación con la lucha contra la trata de personas. Representa la respuesta de Hungría contra la trata de personas a nivel nacional, europeo e internacional. El coordinador nacional preside la reunión del NCM, que es el principal foro de cooperación de las organizaciones pertinentes en Hungría. El trabajo del NCM ha sido complementado por la Mesa Redonda de ONG desde diciembre de 2011 y también está presidido por el Coordinador Nacional.



CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Sede de la Policía Nacional de Hungría (Országos Rendőr-főkapitányság: ORFK)

1139 Budapest, Teve u. 4-6.

Teléfono: +36 80 / 201-303; (1) 443 5500

Sitio web: <http://www.police.hu/en>

El Cuartel General de la Policía Nacional de Hungría detecta e investiga los casos de trata de personas que tienen un carácter nacional y no tienen un componente internacional. Está implementando y participando en varios proyectos de lucha contra la trata de personas que se centran en la sensibilización, la formación y la cooperación internacional.

Oficina Nacional de Investigaciones (Nemzeti Nyomozó Iroda: NNI), Unidad de Trata de Seres Humanos

1062 Budapest, Aradi u. 21-23.

Teléfono: +36 1 443-5500; +36 80 / 201-303

Sitio web: <http://www.police.hu/en>

La Oficina detecta e investiga casos de trata que tienen un componente internacional y, en casos excepcionales, problemas internos de trata de gran escala o naturaleza compleja.

Situación Migratoria- Irregularidad

Organización internacional para las migraciones

1055 Budapest, Falk Miksa u. 8.

Teléfono: +36 (1) 472-2500

Fax: +36 (1) 374-0532



Correo electrónico: iombudapest@iom.int

Sitio web: <http://www.iom.hu/>

ACNUR Hungría / Representante regional del ACNUR para Europa Central

1027 Budapest, Felvinci út 27.

Teléfono: +36 (1) 336-3060

Dirección de correo electrónico: hunbu@unhcr.org

Drogadicción

En el Instituto Nacional de Farmacia y Nutrición podrá encontrar los centros y lugares donde podrá acudir para asistencia:

https://ogyei.gov.hu/main_page

Enfermedades crónicas



Hospital Nacional de Hungría:

<https://www.nnk.gov.hu>

Número de teléfono central: +36 1476 1100

Dirección de correo electrónico de la Secretaría:

tisztifoorvos@nnk.gov.hu

La dirección de correspondencia del instituto: 1437 Budapest, Pf. 777

Dirección del instituto: 1097 Budapest, Albert Flórián út 2-6.



Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio)

Helping Hand (Segítő Kéz) 2003 Asociación Social

4400 Nyíregyháza, Tűzoltó út 4.

Teléfono: +36 30958-1264

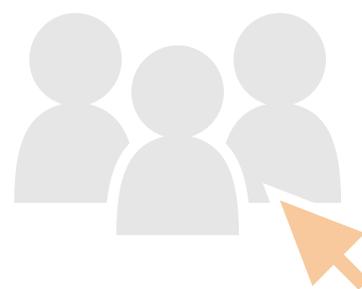
Fax: +36 42 596 357

Sitio web: <http://segitokez2003.hu/cimlap>

La Asociación Social contribuye a la prevención y brinda servicios de consultoría a las víctimas.

<http://studyinhungary.hu/living-in-hungary/menu/emergency-numbers.html>

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior



Los Colombianos en Hungría disponen de Grupos en diferentes plataformas en Redes Sociales como “COLOMBIANOS EN HUNGRIA” - “LATINOS E HISPANO HABLANTES EN HUNGRIA” - Grupo de Colombianos en whatsapp.



¿Dónde encontrar traductores?

Oficina Nacional de Traducciones Oficiales e Interpretes

<https://www.offi.hu/en/contact/offi-customer-service-office-budapest>

Números de emergencia y otros servicios



El 112 es uno de los números de emergencia de Hungría.

El tiempo medio para responder una llamada al 112 es de 5 segundos.

Según la última encuesta del mercado único de telecomunicaciones y hogares de comunicaciones electrónicas, el 71% de los húngaros saben que pueden utilizar el 112 en cualquier lugar de la UE.

El número de emergencia europeo 112 no es el único número de emergencia en Hungría.



Los números de emergencia nacionales son:

104 - ambulancia y servicios médicos de emergencia

105 - cuerpo de bomberos, servicios de salvamento, protección civil

107 - policía

Los usuarios con discapacidad pueden acceder a los servicios de emergencia mediante SMS al 112 o mediante la aplicación 112-SOS.

-REPUBLICA DE MONTENEGRO-

Si bien, la formación del personal sanitario está a la altura de los estándares europeos, pueden existir problemas de falta de oferta de determinados medicamentos o servicios en la sanidad pública, que deben ser obtenidos en farmacias o centros privados. Además, las instalaciones no se corresponden en muchos casos con los estándares europeos.

También puede consultar la página web del Ministerio de Sanidad montenegrino.

A continuación, se relaciona el principal hospital público del país:

CENTRO CLÍNICO DE MONTENEGRO

Dirección: bb Ljubljanska, Podgorica, Montenegro

Horario: Abierto 24 horas

Tel: +382 20 412 412

Urgencias: +382 20 412 267

Ayuda urgente (ambulancia) Tel: +382 20 241-629



-BOSNIA Y HERZEGOVINA-

Prefijo País	387
Prefijo de Sarajevo	033
Prefijo de Mostar	036
Prefijo de Banja Luka	051
Prefijo de Brcko	049
Prefijo de Tuzla	035

Teléfonos de interés:

Policía (general):	122
Sarajevo	033 286 700
Mostar	036 575 060
Banja Luka	051 337 100
Bihac	037 881 014
Bosanki Petrovac	037 474 230
Doboj	053 209 100
Foca	058 210 145
Gradacac	035 817 003
Kluc	037 661 035
Konjic	036 726 215
Nova Bila	030 791 102
Pale	057 223 031
Prijedor	052 234 814
Stolac	036 853 322
Travnik	030 518 290
Trebinje	059 240 247
Tuzla	035 255 536
Zenica	032 492 249
Ambulancia	124
Bomberos	123



Números de emergencia generales

EMERGENCIAS EN GENERAL	112
POLICÍA	107
AMBULANCIAS	104
BOMBEROS	105

-REPUBLICA DE SERBIA-

Prefijos:	
Serbia:	Serbia: +381
Belgrado, Novi Sad, Niš	(011), (021), (018)

Teléfonos de interés:

Policía	192
Bomberos	193
Ambulancia	194
Estación de trenes	+381 (0)11 3 60 28 99
Estación de autobuses	+381 (0) 11 2 63 62 99
Aeropuerto (Belgrado)	+381 (0)11 2 09 44 44



-REPUBLICA DE MONTENEGRO-

Prefijos Particulares / Teléfonos de Interés

Prefijos:	
Montenegro	+382
Ciudades: Podgorica	20
Kotor y Tivat	32
Bar y Ulcinj	30
Budva	33

Teléfonos de interés:

Información	1180
Policía	122
Bomberos	123
Ambulancias	124
Información de ayuda en carretera	19807

-BOSNIA Y HERZEGOVINA-

Antes de iniciar el viaje se recomienda contratar una recomendación contratar un seguro médico que cubra los gastos de hospitalización por accidente o enfermedad repentina, así como la repatriación en avión medicalizado.

Conviene consumir productos que estén envasados y comprobar la fecha de caducidad. Se recomienda evitar el consumo de lácteos crudos y sus derivados.



Las instalaciones médicas fuera de Sarajevo suelen ser deficientes. Se aconseja traer consigo las medicinas que el viajero necesite en España. Los principales centros sanitarios de Bosnia y Herzegovina son los siguientes:

SARAJEVO

Hospital General “Prim. Dr. Abdulah Nakas”

Dirección: Kranjčevićeva 12, 71000 Sarajevo

URGENCIAS: +387 33 28 54 28, + 387 33 28 52 61

Teléfono Centralita: +387 (0) 33 285100

Hospital Kosevo (Centro Clínico Universitario de Sarajevo)

Dirección: Bolnicka 25 71000 Sarajevo

URGENCIAS: + 387 (0) 33 214-158

Departamento VIP: + 387 (0) 33 445522 (de lunes a viernes de 8 a 15 horas)

Teléfono Centralita: +387 (0) 33 297-000

POLICLÍNICAS EN SARAJEVO

POLICLÍNICA EUROFARM SARAJEVO

En Ilidža (zona aeropuerto)

Dirección: Butmirska Cesta 10 71200 Ilidža, Sarajevo

Recepción: ++387(0)33 77 30 32 / 77 30 20 / 77 30 40

Abierto de lunes a viernes de 07:30-21:30 y sábado de 7:30 -15:00 hrs

En el edificio Unitic (centro ciudad)

Dirección: Fra Anđela Zvizdovića 1 71000 Sarajevo

Recepción: ++387(0)33 29 63 75

Abierto de lunes a viernes de 08:00-20:00 y sábado de 08:00-15:00 hrs



POLICLÍNICA DR. AL – TAWIL

Dirección: Importanne Centar Sarajevo /III sprat Zmaja od Bosne
7-7a 71000 Sarajevo

Tel.: ++387(0)33 20 36 56

Tel./Fax: ++387(0)33 20 89 87

Móvil: ++387(0) 61 18 82 45

Abierto de lunes a viernes de 08:00-17:00 hrs

POLICLÍNICA SUNCE - AGRAM

Dirección: Trg međunarodnog prijateljstva 20 71000 Sarajevo

Teléfono de información: +387 33 755 547; +387 33 755 547

Recepción/ Salida: +387 33 755 561; +387 33 755 560

BANJA LUKA

Hospital Clínico Central

Dirección: Zdrave Kodre 1 051 342-100

URGENCIAS: 051 342 525

MOSTAR

Hospital Principal, Centro Clínico de Mostar, y Facultad de Medicina

Dirección: Kralja Tvrtka bb, Mostar, 88000, BIH

ravnateljstvo@kb-mostar.org

tel: +387 (0)36 336-500

fax: +387 (0)36 322-712

URGENCIAS: 336- 141; 336-102; 336-139

RECEPCIÓN: 336-100; 336-101; 336-005; 343-449

Hospital, Centro Médico Regional Dr. Safet Mujic

Dirección: Maršala Tita 294 Mostar HNK 88000 Bosna i Hercegovina

Teléfono Centralita: +387 (0)36 503 160



TUZLA

Centro Clínico Universitario de Tuzla

Dirección: Trnovac bb 75000 Tuzla

Teléfono Centralita: +387 (0) 35 303-500

ZENICA

Hospital Cantonal de Zenica

Dirección: Crkvice 67 72000 Zenica

Teléfono de urgencias y centralita: ++ 387 (0) 32 409-252

++ 387 (0) 32 405-133

++ 387 (0) 32 226-576

-MACEDONIA DEL NORTE-

Teléfonos de interés:

Policía	192
Ambulancias	194
Asistencia en carretera	196

Emergencia en carretera

OFICINA DE TURSIMO – AYUDA TURISTAS (con personal que habla inglés): 06-1-438-8080

FARMACIA 24 horas: Teréz Krt 41 (Budapest VI. Cerca de Oktogon): 06-1-311-4439

SERVICIOS PRIVADOS DE ASISTENCIA MEDICA (con personal que habla inglés): Falcks SOS. Tel: 06-1-2666-160



-REPUBLICA DE MONTENEGRO-

ENTRADA EN EL PAÍS CON VEHÍCULO

- Los viajeros con residencia en el extranjero pueden entrar en Montenegro con su vehículo privado, registrado en el extranjero, y utilizarlo durante su estancia en el país durante seis meses en el período de un año (vacaciones, visita a familiares, etc.).
- Es necesario tramitar en la entrada la “importación provisional”, exenta de pago de tasas aduaneras y consistente en una declaración verbal al agente de la aduana, sin necesidad de cumplimentar ningún formulario.

Se recuerda, por otra parte, la obligación de circular en todo momento con las luces de cruce del coche encendidas, incluso de día. Su incumplimiento puede provocar sanciones de tráfico.

NORMATIVA APLICABLE A LOS PERMISOS DE CONDUCIR

- España y Montenegro no tienen firmado un Acuerdo de reconocimiento mutuo y canje de los permisos de conducir. Si viaja a Montenegro de turismo, puede conducir con su permiso de conducir en vigor expedido en España (u otro país de la UE), por el organismo competente, o con el permiso de conducir internacional. Los extranjeros residentes en Montenegro (es decir para estancias de más de seis meses) están obligados a obtener el carnet de conducir nacional.



Servicios públicos - Empresas suministradoras

Servicio de Energía:

<https://elmuhalozat.hu/ugyintezes/ugyfelszolgalat/elerhetosegeink>

Servicio de Telefonía:

<https://www.vodafone.hu/magyar>

<https://www.telenor.hu>

Servicios de transporte

-HUNGRIA-

El transporte público es relativamente bueno y seguro. La red de transporte público abarca casi toda la ciudad de Budapest, existiendo numerosas líneas de metro, autobuses, tranvías y trolebuses que en general funcionan entre las 4:30 y las 23:00 horas. Adicionalmente, existe un servicio de buses nocturnos con frecuencia más espaciada que cubren parcialmente la línea de metro M2 y del metro M3.

Especial atención se debe prestar en relación con los tickets y su utilización en los medios de transporte. En general, los tickets no se pueden comprar en el vehículo. Los mismos pueden ser adquiridos en todas las paradas de metro, en las máquinas automáticas, en algunos comercios y kioscos de revistas, y en las oficinas de correos. El ticket para un sólo viaje es igual para todos los medios de transporte público. Los niños menores de 6 años acompañados no pagan. Los tickets deben ser validados al subir al medio de transporte en los perforadores de los



vehículos. Se debe tener presente el valor de las elevadas multas y la cantidad de controles aleatorios que realizan los empleados, quienes pueden exigir la presentación del ticket validado.

Existen diferentes tipos de tickets para su utilización en el sistema de transporte público. En general se destacan el ticket para un sólo trayecto; ticket con transbordo; ticket para metro para viajes cortos; ticket para viajes prolongados; y la cuponera para 10 viajes. Asimismo se pueden comprar bonos por viajes ilimitados en el área metropolitana, por 1 día, 1 semana, 1 mes, bonos para familia, etc.

Los billetes son válidos para metro, tranvía, trolebús, ferrocarril de cremallera, autobús del Castillo, autobús. Los billetes en los transportes públicos que tengan su fin de trayecto fuera del término municipal de Budapest, serán válidos, excepto en el HÉV (trenes de cercanías), donde el billete sólo será válido dentro del término municipal de Budapest.

Con la “Tarjeta Budapest” será gratuito el transporte público durante 2 ó 3 días, dependiendo del tipo de tarjeta que, además, brinda acceso o descuentos a ciertos museos y atracciones.

En los planos grandes situados en las entradas de los metros se puede observar la red completa de transporte público y las condiciones de viaje tanto en idioma local como en inglés.

Metro:

Budapest tiene 4 líneas de metro

- 1. M1 (línea amarilla): Subterráneo del Milenio que circula entre la plaza Vörösmarty y Mexikói út
- 2. M2 (línea roja): entre Déli Pályaudvar (Estación de Ferrocarril del Sur) y Örs vezér tere
- 3. M3 (línea azul): Desde Újpest, Városcsözpont hasta Kőbánya-Kispest



- 4. M4 (línea verde): Desde la estación de trenes Kelenfold hasta la estación Keleti

Las líneas M1; M2 y M3 se cruzan en el centro en la plaza Deák. Los trenes pasan desde las 4:30 hasta las 23:10 con un intervalo de 2-5 minutos.

Más información se sugiere consultar: <http://www.bkv.hu/en/>

Trenes:

Budapest es el centro donde confluyen las principales redes ferroviarias húngaras. Las tres estaciones principales de trenes son:

- Keleti (este) en Baross tér (línea de metro roja) opera la mayoría de los trenes expresos y los trenes nacionales con rutas hacia y desde el norte, y norte-este.
- Nyugati (oeste) en Nyugati tér (línea del metro azul) tiene trenes para la Gran Llanura y el Recodo del Danubio.
- Déli (sur) en Krisztina körút tiene conexiones de trenes para Transdanubia y lago Balaton.

Tomar un tren InterCity es el medio más rápido para viajar desde Budapest hacia las siguientes ciudades: Békéscsaba, Debrecen, Dombóvár, Győr, Gula, Hajdúszoboszló, Kaposvár, Kecskemét, Miskolc, Nyíregyháza, Pécs, Sopron, Szeged, Szolnok, Szombathely.

La compañía ferroviaria húngara se llama MÁV.

Más información: www.mav-start.hu/english/index.php

Si llega por tren a la ciudad de Budapest, tenga siempre a la vista o en lugar seguro sus pertenencias durante el recorrido, en especial su pasaporte, dinero, tarjetas bancarias y documentos de viaje. Siempre viaje junto con una copia de su pasaporte, para que en el caso de robo o extravío le sea más fácil tramitar la reposición.



Taxis:

Se recomienda evitar tomar taxis en la vía pública. Es siempre preferible en todo momento llamar a un radio taxi, para evitar eventuales riesgos de tarifas ilegales exorbitantes. Algunas de las compañías de radio taxi de amplio uso en la ciudad son:

6x6 Taxi: + 36 1 6 666 666

City Taxi: 2-111-111

Fótaxi: 2- 222-222

Tele5 Taxi: 5-555-555

Aeropuerto:

Aeropuerto de Budapest-Ferenc Liszt

El Aeropuerto Internacional de Budapest-Ferenc Liszt (BUD) se encuentra situado 16 kilómetros al sureste de Budapest. Con 9 millones de pasajeros anuales se impone como el aeropuerto con mayor tráfico aéreo de Hungría. Anteriormente fue conocido como Aeropuerto de Ferihegy.

El aeropuerto de Ferenc Liszt consta de una terminal que se encuentra dividida en dos partes, la 2A y la 2B.

Cómo llegar desde el aeropuerto hasta el centro de Budapest

Para llegar desde el aeropuerto hasta el centro de la ciudad existen varias opciones:

- **Autobús 200E:** Es la opción más barata para llegar al centro. Sale del aeropuerto y llega hasta la estación de metro Köbánya-Kispest, primera parada de la línea 3 (azul). El autobús tarda 25 minutos.
- **Tren:** Una opción rápida y económica. En sólo 25 minutos los



dejará en pleno centro de Budapest, en la estación de Tren Nyugati (oeste).

- **Servicio de transfer:** Reserva previa necesaria – traslado puerta a puerta y sin sorpresas en los precios.

- **Taxi:** El precio máximo viene determinado por la zona de Budapest a la que uno se dirija. Hay 4 zonas y la lista de precios puede observarse en la Cabina de Taxis a la salida del aeropuerto. De acuerdo a los antecedentes, los taxis controlados en la cabina del aeropuerto (www.fotaxi.hu) pueden considerarse confiables.

- **Servicio de minibús:** El precio es por trayecto. El servicio de minibús puede llevar y traerlos del hotel, pero el conductor recorre el resto de los hoteles y espera a que el minibús se llene, con lo que se pierde algo de tiempo y el precio para dos personas es similar a un taxi.

- **Mas información:** www.bud.hu

- Autopistas - peaje en Hungría:

Todas las autopistas tienen peaje en Hungría. Las autopistas de peaje son en general reconocibles por la señal donde aparece el texto matrica-vignette, y el importe del peaje está en función del tipo y tonelaje del vehículo (4 categorías). Este pago se puede realizar en los puntos de venta habilitados al efecto, algunas gasolineras y también por Internet y teléfono móvil. Es importante guardar el recibo, físico o electrónico, del pago del peaje por si, en un control rutinario o por algún tipo de infracción el vehículo es detenido por la policía. Quienes no pagan o no lleven consigo el recibo corren riesgo de ser considerados infractores y multados.

Mas información: www.motorway.hu



Consumo de alcohol y manejo:

TOLERANCIA CERO. La policía húngara realiza controles de rutina, con severas penalidades para los infractores. Asimismo no está permitido la utilización de telefonía celular al volante, el uso del cinturón de seguridad es obligatorio y los límites de velocidad en general son: 50Km/h en ciudad (dependiendo de la calle), 90Km/h en rutas y 130Km/h en autopista.

Estacionamiento en la vía pública:

Tarifado en casi todas las zonas de la ciudad entre las 8:00 y las 19:00hs. Se debe abonar en los parquímetros respectivos y / o a través de mensaje de texto vía telefonía celular.

Oficina de objetos perdidos

Cualquier documento u objeto perdido en Hungría, se debera comunicar con la Policia y registrar el denuncia. En caso de que sus objetos sean encontrados, es muy probable que la Policia se comunique con usted siempre y cuando haya realizado el respectivo denuncia y proporcionado informacion de contacto.

Telefono: 112

<http://www.police.hu>



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
Consulado de Colombia
en Budapest**

**Dirección de Asuntos Migratorios,
Consulares y Servicio al Ciudadano**